## Municipalidad de San Francisco de Coray Departamento de Valle PERIODO 2022 - 2026

ECIBÍ DE: Muzic	ipalidad de	(old)		POR Lps. 3,5	00.00
	res mil guinien			(aCfs)	
DR CONCEPTO DE:_	Par estudios de Para benefici	2 06	la misso	en la Comena	dub
		01	de	73	de 202_ <u>3</u>
$\Omega$	iso/ land	0			

Imp. "SAN LORENZO" R.T.N. 06161983000892 San Lorenzo, Valle/ Tel.: 9812-9681 /// MAXI MPRESIÓN TEL.: 2781-4397

## ICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CORAY

Departamento de Valle PERIODO 2022 - 2026

## ORDEN DE PAGO

Nº 0015578

Fondo	Programa	Sub - Programa	of the Atlanta of the State of	Proyecto	Gastos Corrient Gasto de Invers Gasto por Deud	ión Social
irupo S. (	6. Obj. de Gasto		DESCRIP	CION		Valor en Lps.
	TELL CALLS	Poi estudio	de Poss del lasgo	Para bences		
E as to	nainos al pris.		smuni des	av. Valle a to	s 16 mas n	1.3,500 00
7710	un del año 203					3 1 14-2 5/16
	- 1					
	1		ar et fr		<u> </u>	
	200					
		Imp. *SAN LORE	NZO" R.T.N. 061619830008	392 San Lorenzo, Valle/ Tel	.: 9812-9681 /// MAXI	IMPRESIÓN TEL.: 2781-4
cha: oĭ	106/2012 11 AK MENTA	MUMICIPAL .				
<u> </u>	780年度	MA E	Eirn	na v Sello del I	Encargado(a	) de Presupu
Firm	a del Tesorero	2022-2010 CISCO OF	AMUNICALITY	ila y Sello del I	Lilcargado(c	i) do i locapa
	a del Tesorero	Municipal 2012-2011	A MUNICO Firm	na y Sello del I	Encargado(a	a) de Pre

# -CONTRATO POR ESTUDIO DE POSO ARTESANAL EN EL LAJERO

Yo Jerson Roberto Paz Canales, portador de la identidad número: 1708-1985-00244 en condición de Alcalde Municipal de San Francisco de Coray, Departamento de Valle a quien se le denomina contratante y la joven: Riccy Marisol Carias Martínez con tarjeta de identidad número: 1708-1994-00284.

A quien se le denomina contratado, hemos decidido celebrar el presente contrato por estudio de poso Artesanal en la comunidad de El Lajero para el beneficio de la misma comunidad.

Ambas partes hemos llegado a un acuerdo para celebrar este contrato por un valor de TRES MIL QUINIENTOS LEMPIRAS CON 00/100 (L. 3,500.00)

Firmamos el presente en San Francisco de Coray, Valle a los 16 días del mes de **mayo** del año 2023.

Contratante McIsco DE Contratante McIsco DE CONTRATA D

Contratado



# Denís Francisco Berríos Rívera Colonia Las Torres, Calle Los Alcaldes, 3a. Casa, Bloque 15

ON	ISTRUCCIONES BERRÍOS	CONTADO CREDITO	DIA 03	MES 06	AÑO 2023
CLIENT DIRECT	E: Alauldia, Municipal CION: Dan truncisco de l	Le Dan France Loray, Depto V R.I.N.: 170	1500 d	rente de AAOA	63
ANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITAF	O DESCUENTOS Y REBAIAS OTORGADOS	TO	TAL
1	Contrato de Repubi	Practor 17.36	All the best of the	17.362	2.53
	de Bomba Cusco	ibano			
	Den Francisco de	DVAV			
	Julla	7			
	Valle				
				-	
	a factura es beneficio de todos "EX FECHA LIMITE DE EMISION: 04/02	IJALA" TOTAL	L.	17,30	32.53
	FECHA LIMITE DE EMISIONE		SUB-TOTAL L.	17,36	2.53
ALOR E	N LETRAS:	IMPORTE	EXONERADO L.		
_			TE EXENTO L.	Y Y	
-	EN DE COMPRA EXENTA	IMPORTE O	RAVADO 18% L.		
Nº CONS	TANCIA DE REGISTRO DE EXONERADO	IMPORTE O	RAVADO 15% L.		
Nº REG	ISTRO DE LA SAG		s.v. 15% L.		St.
	TO		s.v. 18% L	anh f	
	FIRMA AUTORIZADA	TOTAL	A PAGAR L	17,30	62.53

# CIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CORAY

Departamento de Valle PERIODO 2022 - 2026

0	D	D	E	N	D	F	P	Δ	G	0
u	$\mathbf{r}$	IJ		1.4	-		3 1 1	17		-

Nº 0015585

Fondo	Programa	Sub - Programa	Actividad	Proyecto	Gastos Corrient Gasto de Invers Gasto por Deud	sión Social la Publica
upo S.G.			DESCRIP nabilitación e del sistema	de bomba p	aro el Potable	Valoren Lps TOTAL 11,362. S
	MILL YEAR THE LEFT HE	(a)	o Vibano	d municipy	<b>D</b>	
	Sign conventación Summero e o	ret talacturi de Computer I Tolocomo de la computer I talacturi Roche, facilia I	Abress d		8.300,00 (A.)	8,335-85
	d acceptators with	salacion Cappillos (p) h	187 galwind		Market 1	49t.,b.,
cha: 03-06	2013	I ESOPERIA WAS Periodo	ZO" R.T.N. 0616198300089	n der eine generalen er Generalen er en er Generalen er en er		
	1/1/2 Xz	THE COLUMN	Firm	a y Sello del E	ncargado(a)	de Presupue

### ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE CORAY, VALLE, HONDURAS C.A

# CONTRATO DE REHABILITACION DE BOMBA CASCO URBANO, SAN FRANCISCO DE CORAY, VALLE

NOSOTROS: JERSON ROBERTO PAZ CANALES, mayor edad, con identidad No. 1708-1985-00375, casado, Hondureño Y de este domicilio, en su condición de ALCALDE MUNICIPAL y representante legal de la CORPORACION MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE CORAY, DEPARTAMENTO DE VALLE, que en lo sucesivo se denominara EL CONTRATANTE y el SR. DENIS FRANCISCO BERRIOS RIVERA, mayor de edad, con identidad No. 0801-1987-215535, casado en su condición de CONTRATISTA INDIVIDUAL, y residente de la ciudad de Tegucigalpa Francisco Morazán quien en lo sucesivo se denominara EL CONTRATISTA: hemos convenido celebrar como al afecto así lo hacemos el presente contrato para la ejecución del proyecto de CONTRATO DE REHABILITACION DE BOMBA CASCO URBANO, SAN FRANCISCO DE CORAY, VALLE. El cual estará regido por las condiciones y estipulaciones contenidas en las siguientes clausulas. PRIMERO: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO; EL CONTRATANTE contrata los servicios de El CONTRATISTA para que ejecute la obra con los conceptos que se detallan a continuación:

No	Descripcion	I			
	Revision, Diagnostico Tecnico y	Unidad	Cantidad	Precio Unital	SubTotal
_ 1	Recomendaciones	l			
	Suministro e Instalacion de Contactor (ABB	Unidad	2	L 3,200.00	L 6,400.00
	3F52A 1NO1NC 100-250V ac/dc AF52-30-11-				
_ 2	13)	Law and			
	Suministro e Instalacion Reelay 40-55 (ABB	Unidad	1	L 8,215.45	L 8,215.45
3	50 AMP)	11			
4	Suministro e Instalacion Capacitor 60 AMP.	Unidad	1	L 1,750.24	L 1,750.24
	Capacitor 60 AIVIP.	Unidad	1	L 996.84	L 996.84
			COSTO	TOTAL	L 17,362.53

SEGUNDO: PLAZOS Y MULTAS; EL CONSTRATISTA se compromete y obliga a terminar la obra contratada dentro del plazo de 5 días hábiles a partir de la orden de inicio y por cada día que se exceda se cobrará una multa por el valor equivalente del 5% mensual del valor requerido, el plazo se mantendrá siempre y cuando EL CONTRATANTE cumpla con los pagos de las estimaciones en el tiempo correspondiente, además el incumplimiento por parte de EL CONTRATANTE en los pagos dará lugar al cobro por parte de EL CONTRATISTA de un 10% mensual sobre el valor adeudado. TERCERO: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO; El monto del contrato es por la cantidad de Diecisiete mil trescientos sesenta y dos lempiras con 53/100 (L. 17,362.53) los cuales serán desembolsados al finalizar la obra.

Page 1 of 2

### ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE CORAY, VALLE, HONDURAS C.A

CUARTO: RESCISION DEL CONTRATO; este contrato podrá ser suspendido por las siguientes razones: A) a requerimiento de EL CONTRATISTA o EL CONTRATANTE cuando las condiciones prevalecientes no hicieran posible la terminación de los trabajos y este estuviera plenamente justificado, por causa de fuerza mayor que a juicio lo justifiquen, B) por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato por cualquiera de las partes. QUINTO: MODIFICACIÓN Y ENMIENDAS: El presente contrato podrá ser modificado o enmendado parcial o totalmente en alguna o todas sus cláusulas, siempre y cuando se acuerde por escrito, por los firmantes de este contrato. Las notificaciones podrán ser por incremento o decremento de obra, siempre y cuando no exceda el 30 % del contrato suscrito, y estas sean debidamente soportadas técnicamente por la Supervisión y el Contratista. SEXTO: <u>RETENSIONES Y SOLVENCIA DE IMPUESTOS</u>: EL CONTRATISTA se compromete hacer los pagos de los impuestos correspondientes a la SECRETARIA DE ADMINISTRACION DE RENTAS SAR, presentando su solvencia de correspondiente. SEPTIMO: ACEPTACION; ambas partes declaran estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente Contrato, en fe de lo expuesto anteriormente se firma el presente Contrato en el Municipio de San Francisco de Coray Departamento de Valle a los 17 días del mes de abril del 2023.

DR. JERSON ROBERTO PAZ

Alcalde Municipal de San Francisco de Coray, Valle

ING. DENIS FRANCISCO BERRIOS
Contratista individual

11	

Denís Francisco Berríos Rívera

Colonia Las Torres, Calle Los Alcaldes, 3a. Casa, Bloque 15
atrás de Gasolinera Puma, Distrito Central, F.M.

Tel: 2232.1541 9857.7749 / bergondosido Central, F.M.

R	T.N.: 08011987215535	9857-7748 / / CAI: C54F19	berriosden 9-8721A6-3	is87@gmail.c 64DB7-E34F4	om 0-FB012F-
CONSTRUCCIONES	CONT	ADO 🗍	DIA	MES	AÑC
BERRÍOS		DITO	03	06	2023
CLIENTE: Holdin M.  DIRECCION: San Francisco  TEL:	onicipal de	<b>9</b>	in from	incks co	de Co
CANT. DESCRIPCI	R.T.N		8 490	15 440	463
1 000 000		P. UNITARIO	DESCUENTOS 1 Pesajas Otorsado	1	AL
L'ambato de con	struction	150,000.	d0	150,00	0.00
DIRECCION: Gan Francisco TEL:  CANT. DESCRIPCI  1. Contrato de Con Linea Primarla Tercera etaga  de la raja, Pau	Comunidad				9.00
de la taja, que	o Completo				
V 10		1342167			
		ELEPT TI			
·			L.	el el	
		1 7 1			
		1 7			
1-17					
	W. S.		-		
La factura es beneficio de todos FECHA LIMITE DE EMISION: (	"EXIJALA" 04/02/2024	TOTAL L.		150,000	
ALOR EN LETRAS:	(	SUB-T	OTAL L.	150,000	000
	3501711	IMPORTE EXONE	RADO L.	700.	
ORDEN DE COMPRA EXENTA		IMPORTE EX	NTO L.	1576	
CONSTANCIA DE REGISTRO DE EXONERADO		MPORTE GRAVAD	18% L.		
REGISTRO DE LA SAG		MPORTE GRAVADI	15% L.		-
= 100	—— r	I.S.V. 1	-		
		I.S.V. 1	8% L.	sp. H hoff	
		Commence of the last of the la			

MODALIDAD: IMPRESION POR IMPRENTA

# MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CORAY

Departamento de Valle PERIODO 2022 - 2026

0	R	D	F	N	D	E	P	A	G	0
$\sim$				1.4				4	•	-

Nº 0015586

				111011101	Alle		
Municipalida	d: Son fro.	de Coray	<ul> <li>Orden d</li> </ul>	e Pago N°:	15586	9. DE LA	
Unidad Ejecu	utora:	Walter State of Co.	- Cheque	Nº: 83783	479		
Paguese a: <u>Ĵ</u>	Denis Francis	o Benios		Efectivo:1		77hg-15/2"-	
	en Letras: Cien	and the second of the second o	Mil lempir	as exactor	Lps.	150,000	00
Fondo	Programa	Sub - Programa	caderías o se Actividad	rvicios público Proyecto	Gastos Corriente Gasto de Inversi		_
	Application of the	lar cenerate de l	USA RAMATA I	CHARLESPA	Gasto por Deuda		_
Grupo S.G.	Obj. de Gasto	r	ESCRIP	CION		Valor en L	
		7 (	7 , 7	\	1 ,	TOTAL	
		Carrelayión			1.	150,000	100
	A STANCE DOLL	REVIEW TO RECOV	to biludi	a secur	M El	-INATISTA	Н
	that exect execute	de la comuni	300 00	ra taix	III Etopa		Н
				<del></del>	<del>-</del>		$\forall$
		UNIX	Turnus I	CAT DOMO PE	ngo Is	B-TOYAL	
				LIM.	HI RIIC	A 700 CT A 70 CT	
	TO SUPERIOR	The second of	<del></del>	i ibrani da di			$\Box$
	1 - 32/-175-FL	J0 r1					
	S. A. Ment	THUS		195.LL	Ser. Lyne	THE REAL PROPERTY.	
9					113275.	MALK IN	
	sedfalbox et.42		ZO" R.T.N. 061619830008	92 San Lorenzo, Valle/ Tel	.: 9812-9681 /// MAXI	IMPRESIÓN TEL.: 2	781-4397
Fecha: <u>03-</u> 0	16-2017	MUNICIPAL					
	Atom 3						
Eirmo	del Tesorero	A MIRANAN	Firm	na y Sello del I	Encargado(a	de Presu	pues
Fillia	dev resorerde	MANCISCO OF SIP	MUNICO		i wasa pe	stette dit	
		Jo le	rson & Va	2			
		Firma Sel	Dael Al	田町			
Recibido	por: Den's ?	Francisco Bar	2022-200 J	William Se			
Identidad	Nº: 0801 - 19	07-21553	GERE	ERRIO			
	Municipal:		- ONDURAS	44			
20							

# ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE CORAY, VALLE, HONDURAS C.A

# CONTRATO DE CONSTRUCCION LINEA ELECTRICA PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD DE LA FAJA, SAN FRANCISCO DE CORAY, VALLE III ETAPA ANEXO.

NOSOTROS: JERSON ROBERTO PAZ CANALES, mayor edad, con identidad No. 1708-1985-00375, casado, Hondureño Y de este domicilio, en su condición de ALCALDE MUNICIPAL y representante legal de la CORPORACION MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE CORAY, DEPARTAMENTO DE VALLE, que en lo sucesivo se denominara EL CONTRATANTE y el SR. DENIS FRANCISCO BERRIOS RIVERA, mayor de edad, con identidad No. 0801-1987-215535, casado en su condición de CONTRATISTA INDIVIDUAL, y residente de la ciudad de Tegucigalpa Francisco Morazán quien en lo sucesivo se denominara EL CONTRATISTA: hemos convenido celebrar como al afecto así lo hacemos el presente contrato para la ejecución del proyecto de CONSTRUCCION LINEA ELECTRICA PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA FAJA, SAN FRANCISCO DE CORAY, VALLE II ETAPA ANEXO. El cual estará regido por las condiciones y estipulaciones contenidas en las siguientes clausulas. PRIMERO: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO; EL CONTRATANTE contrata los servicios de El CONTRATISTA para que ejecute la obra con los conceptos que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARO	SUB – TOTAL
	SUMINISTRO E INSTALACION POSTE DE MADERA 30 FT	UND	10	L. 9,780.50	L. 97850.00
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE WP	UND	955.13	L. 54.60	L. 52,150.00
				TOTAL	L. 150,00.00

SEGUNDO: PLAZOS Y MULTAS; EL CONSTRATISTA se compromete y obliga a terminar la obra contratada dentro del plazo de 90 días hábiles a partir de la orden de inicio y por cada día que se exceda se cobrará una multa por el valor equivalente del 5% mensual de valor requerido, el plazo se mantendrá siempre y cuando EL CONTRATANTE cumpla de los pagos de las estimaciones en el tiempo correspondiente, además el incumplimiento por parte de EL CONTRATANTE en los pagos dará lugar al cobro por parte de EL CONTRATANTE en los pagos dará lugar al cobro por parte de CONTRATISTA de un 10% mensual sobre el valor adeudado. TERCERO: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO; El monto del contrato es por la cantidad de seiscientos mil Lempiras exactos (L. 150,000,00) los cuales serán desembolsados en base a las estimaciones de obras presentadas por EL CONTRATISTA y las cuales deberán ser

Page 1 of 3

# Municipalidad de San Francisco de Coray

1	PERIODO 2022 - 2026
3	RECIBO Nº 006795
	RECIBIDE: MUDICIPALITAT de COLOY
	LA CANTIDAD DE: Dieuscis mil. lembijas exactos
	POR CONCEPTO DE: Valor 9 ve recite de anticilo (10% por contrato de
	Construction de 100 metros de Povimentación Tilo Piedia
	ahogada en el bamo el sambruito
	Do De Julio de 2023
	Firma

# LIDAD DE SAN FRANCISCO DE CORAY

Departamento de Valle PERIODO 2022 - 2026

## ORDEN DE PAGO

Nº 0015589

	feathfided No.	1704-1587- <b>203</b> 74, 0	Departa	mento:	valle	ar 19 Han	
Municipalida	d: San Fro	de Coray	<ul> <li>Orden d</li> </ul>	e Pago N°:	75589	Carl guar	
Unidad Ejec		manu da elecció	- Cheque	Nº: 82 8334	84	osselyn y	
강하다 살아내는 것이 하는 것이라고 없었다.	Jose Adria	n Lainer	Valor en Efectivo: 116/200000000000000000000000000000000000				
La Cantidad e	en Letras: Dicci)	as mil guin	ientos len	of vos croc	Lps.	11	50
		as siguientes mer			os	A State of Paris	
Fondo	Programa	Sub - Programa	Actividad	Proyecto	Gastos Corrientes Gasto de Inversión Social Gasto por Deuda Publica		=
Lipo S. G.	Obj. de Gasto		ESCRIP	CION		Valoren L TOTA	ps://
			cibe Poi		/c Anticolo	e predom	
	and the second of the second o	10%- Por Contr			The state of the s	MUNICIPA	Ш
		netros de Par					
		shogada en e	1 bams e	1 Sombreit	-2)	176,000	00
		Mojaa o	da ordan da kuca.	DE ON THE PARCON	AL STREET, STREET	100	
		near a saint and a saint	. 70		1		Ш
	4					-	
		antigad de Caerto I	negation to the towns	Cast Con Cartago	4. 100,000.0	9.	$\sqcup$
	Accel Serva - Zoriano	SEPTIMES Y FORES	A les viado				
					-	A STATE OF S	
(0)	An Hay A	gay fieldas					
	Language Language State	do agrandos tos trado	aums T. A. M. SMI	JPALIDAD" eig	s et mone (che use	PROFESIÓN TEL 1 276	11.4397
Recibido Identidad	del Tésorero(a)	Firma y Sell	O'R.T.N. 0616198300089  Firm O del Alea Ide  ALCALD  2022-202  2022-202		ncargado(a)	2018(30 JOS	

# CONTRATO POR CONSTRUCCION DE 100 METROS DE PAVIMENTACION TIPO PIEDRA AHOGADA EN EL BARRIO EL SOMBRERITO

Nosotros: Jerson Roberto Paz Canales; hondureño, mayor de edad, unión libre, con tarjeta de identidad No. 1708-1984-00375, con domicilio en San Francisco de Coray, hallándose en pleno goce de sus derechos civiles; y actuando en su condición de Alcalde Municipal de San Francisco de Coray, Departamento de Valle, nombrado mediante acuerdo No. 23-2021 que contiene la declaratoria de elecciones generales 2021 del Tribunal Supremo Electoral; publicado en la gaceta No 35,808 de fecha 28 de diciembre del 2021, quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se denominará como LA MUNICIPALIDAD y por otra parte el señor José Adrián Laínez Cruz, hondureño, mayor de edad, soltero, maestro de construcción, con domicilio en el Barrio El Llano, San Francisco de Coray y originario de este municipio, con Identidad No. 1708-1991-00216, hallándose en pleno goce de sus derechos y actuando en su condición personal y quien en adelante se denominará "EL CONTRATISTA", por este acto hemos convenido en celebrar el presente Contrato, el cual se regirá por las cláusulas siguientes:

#### PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.

EL CONTRATISTA por este acto se compromete a realizar los servicios de construcción de 100.00 metros lineales y 5.50 metros de ancho de Pavimento tipo Piedra Ahogada en el Barrio El Sombrerito (Referencia: frente a El Cerrito). Conforme a las especificaciones, precios unitarios y presupuesto estipulado en la oferta de EL CONTRATISTA, la cual es parte integrante del presente contrato.

### SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" se obliga a ejecutar los trabajos en un plazo no mayor de treinta (30) días calendario una vez se entregue la orden de inicio.

### TERCERA: IMPORTE DEL CONTRATO.

LA MUNICIPALIDAD" se obliga a pagar a "EL CONTRATISTA" por los trabajos objeto de este contrato la cantidad de Ciento Sesenta Mil lempiras con 00/100 (L. 160,000.00).

### CUARTA: CONDICIONES Y FORMA DE PAGO.

Las partes convienen que los trabajos objeto del presente contrato, se paguen conforme el avance de las obras físicas.

Aunque hayan sido pagados los trabajos, "LA MUNICIPALIDAD" expresamente se reserva el derecho que tiene por trabajos faltantes o mal ejecutados, en cuyo caso "LA MUNICIPALIDAD" podrá retener el pago final hasta que "EL CONTRATISTA" regularice los trabajos encomendados.

## QUINTA: RESPONSABILIDADES Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.

"EL CONTRATISTA" será el único responsable de la correcta ejecución de los trabajos del presente contrato conforme a lo ordenado y especificado por "LA MUNICIPALIDAD" y normas de calidad establecidas en los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción.

En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se deja en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato por el incumplimiento del plazo.

#### **SEXTA: GARANTÍAS**

"EL CONTRATISTA" entregará a "LA MUNICIPALIDAD" dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha en que hubiere recibido copia del presente contrato una garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente a 15% del valor del mismo; que deberá tener una vigencia de hasta tres meses calendario después de la finalización del presente contrato.

#### SEPTIMA: RELACIONES LABORALES.

"EL CONTRATISTA" es una persona independiente, y esta relación se mantendrá en todos los tratos que por motivo del contrato se den entre las partes. "EL CONTRATISTA" reconoce que entre "LA MUNICIPALIDAD" y "EL CONTRATISTA" existe sólo la relación de este contrato y que no existe relación de trabajo alguna entre "LA MUNICIPALIDAD" y el personal de "EL CONTRATISTA", así como ninguna responsabilidad laboral, de accidentes, enfermedades o muerte, responsabilidad que "EL CONTRATISTA" asume íntegramente.

#### OCTAVA: OBLIGACIONES FISCALES.

EL CONTRATISTA conviene cumplir con sus respectivas obligaciones tributarias, ante el Servicio de Administración de Rentas SAR, situación por la que cede la retención del 12.5% sobre las utilidades para que el departamento de tesorería de este término municipal haga la cancelación de la misma ya que El Contratista no se encuentra inscrito en el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras.

#### NOVENA: OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

EL CONTRATISTA" se obliga a que los equipos que se utilicen en los trabajos objeto del presente contrato, cumplan las normas de calidad establecidas y con los estándares máximos del mercado, ya que la realización de todas y cada una de las partes de los trabajos se efectúen a satisfacción de "LA MUNICIPALIDAD", así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos y vicios ocultos en las mismas, y de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar "LA MUNICIPALIDAD" o a terceros, en cuyo caso, se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento de este contrato, hasta por el monto total de la misma.

#### DECIMA: REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

EL CONTRATISTA" se obliga a establecer anticipadamente a la iniciación de los trabajos, en el sitio de realización de las mismas, un representante permanente que obrará como superintendente de los trabajos, el cual deberá tener poder amplio y suficiente para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento del presente contrato, esta persona se obliga a tener entre otras cosas y a disposición de "LA MUNICIPALIDAD" en el lugar de realización de los trabajos y bajo su responsabilidad los proyectos, especificaciones para que "LA MUNICIPALIDAD o la persona que este designe pueda verificar el avance físico, la calidad, y demás de los trabajos convenidos en el presente contrato.

### DÉCIMA PRIMERA: CESIÓN DE DERECHOS.

"EL CONTRATISTA" se obliga a no ceder a terceras personas físicas o morales los derechos y obligaciones que para ella se derivan de este contrato y sus anexos, ni podrá subcontratar en todo o en parte, los trabajos motivo del presente contrato, así como los derechos de cobro sobre los bienes o trabajos ejecutados que ampara este contrato, sin previa autorización expresa y por escrito de "LA MUNICIPALIDAD".

### DÉCIMA SEGUNDA: RESCISIÓN DEL CONTRATO.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones por parte de "EL CONTRATISTA" que surjan por virtud de la celebración del presente contrato y sus anexos, dará lugar a la posibilidad de la rescisión inmediata del mismo por parte de la "LA MUNICIPALIDAD", aplicándose a "EL CONTRATISTA" las penas convencionales establecidas en el contrato, quedando asimismo habilitado "LA MUNICIPALIDAD" para hacer efectiva las garantías otorgadas para el cumplimiento del mismo.

En caso de rescisión del contrato por causas imputables a "EL CONTRATISTA", "LA MUNICIPALIDAD" procederá a hacer efectivas las garantías y se abstendrá de cubrir los importes de los trabajos aun no liquidados, hasta que se otorgue el finiquito correspondiente, lo que deberá efectuarse dentro de los cuarenta (40) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la rescisión. En dicho finiquito, deberá preverse el sobrecosto de los trabajos aun no ejecutados que se encuentren atrasados conforme al programa vigente, así como lo relativo a la recuperación de los materiales y equipo que en su caso, le hayan sido entregados a "EL CONTRATISTA".

En caso de que "LA MUNICIPALIDAD" decida rescindir el contrato, deberá comunicar por escrito a "EL CONTRATISTA" su determinación de hacerlo, así como las causas que la motivan.

#### DÉCIMA TERCERA: RECEPCIÓN.

"LA MUNICIPALIDAD" recibirá los trabajos objeto de este contrato cuando hayan sido terminados en su totalidad, siempre y cuando los mismos hubieran sido de acuerdo con las especificaciones convenidas y demás estipulaciones.

"EL CONTRATISTA" deberá comunicar por escrito a "LA MUNICIPALIDAD" la terminación de los trabajos que le fueron encomendados en este contrato.

"LA MUNICIPALIDAD" verificara que los trabajos estén debidamente concluidos, reservándose el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados.

Una vez que "LA MUNICIPALIDAD" haya constatado la adecuada terminación de los trabajos, se procederá a la recepción de los mismos, dentro de los siguientes cinco (5) días.

#### DECIMA CUARTA: AJUSTE DE COSTOS.

"Ť.

Las partes acuerdan que los precios unitarios pactados en este contrato son fijos.

Por lo tanto, no se realizarán ajustes de costos a pesar de que se haya producido un incremento o decremento en el costo de los insumos y/o mano de obra, los precios originales del contrato permanecerán fijos durante el ejercicio del presente documento.

No obstante, lo anterior cuando ocurran modificaciones ordenadas o aprobadas por "LA MUNICIPALIDAD", las partes pactarán y aprobarán los montos de los trabajos que se requieran, los cuales deberán ser autorizados por escrito por "LA MUNICIPALIDAD", dichas modificaciones se anexarán como parte de este contrato.

#### DECIMA QUINTA: JURISDICCIÓN.

Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento del presente contrato las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de Justicia en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán.

**DECIMA SEXTA:** ACEPTACION Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente contrato en el municipio de San francisco de Coray, Departamento de Valle, a los 05 días del mes de Junio del año 2023.

LA MUNICIPALIDAD

ALCALDAD

EL CONTRATISTA





Escaneado con CamScanner

## Municipalidad de San Francisco de Coray Departamento de Valle PERIODO 2022 - 2026

<b>RECIBO</b> Nº 006799	POR Lps. 6,000.03
RECIBÍ DE: Mun: (:Palidad de Cola)	Name of Programme and Control of the
LA CANTIDAD DE: Sow mil lampiles exacts	
POR CONCEPTO DE: Valor 9ue recta de anticilo	Por Controto en
Construcción de aula de clases en la	
Jennies Siena de los Amater con (school	odt work)
os de Jui	02 o de 202 <u>3</u>
Etm.	
Firma	

# CIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CORAY

Departamento de Valle PERIODO 2022 - 2026

## ORDEN DE PAGO

Nº 0015593

Unicipalidad: San Code (atal Orden de Pago N°: 75593  Cheque N°: 83 28 3488  Valor en Efectivo: 1/4 pago 20  a Cantidad en Letras: Sco mil lem (so exacto)  a Cantidad en Letras: Sco mil lem (so exacto)  alor que se le adeuda por las siguientes mercaderías o servicios públicos  Fondo Programa Sub - Programa Actividad Proyecto  Gasto Corrientes  Gasto de Inversión Social  Gasto por Deuda Publica  Gasto por Deuda Publica  Gasto por Deuda Publica  Gasto de Inversión Social  Gasto por Deuda Publica  Gasto por Deuda Publi				Departa	mento:	Valle		
Cheque No. 33 28 3489  Aguese a: Outloo Molino Meta  Valor en Efectivo: 14,000 00  Cardidad en Letras: 500 mil lombito exacto exacto en Efectivo: 14,000 00  Cardidad en Letras: 500 mil lombito exacto exacto en Efectivo: 14,000 00  Cardidad en Letras: 500 mil lombito exacto exacto en Efectivo: 14,000 00  Fondo Programa Sub - Programa Actividad Proyecto Gastos Corrientes  Gasto de Inversión Social  Gasto por Deuta Publica  Gasto por Deuta Publica  Gasto por Deuta Publica  Cardis: 12 fon (on traite en (o					le Pago N°:	15593		
Actividad en Letras: Sc.) mil lem (vis) ex set es la deuda por las siguientes mercaderías o servicios públicos  Fondo Programa Sub-Programa Actividad Proyecto Gastos Corrientes Gasto de Inversión Social Gasto por Deuda Publica  Antividad Proyecto Gasto de Inversión Social Gasto por Deuda Publica  TOTAL  Valor en Los  Antividad Proyecto Gasto de Inversión Social Gasto por Deuda Publica  TOTAL			그 사람들은 그리고 아이들은 그 아이들은 그 아이들을 만나지를 보고 있다.					
Actividad en Letras: Sc.) m.l. lem (Pris) exactos  Lps. Los. Los. alor que se le adeuda por las siguientes mercaderías o servicios públicos  Fondo Programa Sub-Programa Actividad Proyecto Gastos Corrientes Gasto de Inversión Social Gasto por Deuda Pública  Grupo S. G. Obj. de Gasto DES CRIPCION Valoren Lps.  TOTAL  Valor (Locitic co Con Celto de Carto de Control de Contro	Paguese a: <u>o</u>	ovido Moli	ina mela	Olicque IV				
Fondo Programa Sub - Programa Actividad Proyecto Gasto Corrientes Gasto de Inversión Social Gasto por Deuta Publica  Grupo S.G. Obj. de Gasto DESCRIPCION Valorentos.  TOTAL  Valor Que 10 Cecido on traite te de non trución de actividad Proyecto Gasto por Deuta Publica  Grupo S.G. Obj. de Gasto DESCRIPCION Valorentos.  TOTAL  Valor Que 10 Cecido on traite te de non trución de actividad de la comunidad de la Comun	a Cantidad e	n Letras: دن	mil lem Pir	otsexs ca	ر. ــــــــــــــــــــــــــــــــــــ	l no	/	the state of
Fondo Programa Sub - Programa Actividad Proyecto Gastos Corrientes Gasto de Inversión Social Gasto por Deuta Publica  Grupo S. G. Obj. de Gasto DES CRIPCION Valoren Los.  TOTAL  Ontrolo Signa de Controlo de Controlo de Controlo de Controlo Signa de Controlo Signa de Controlo Signa de Controlo de Controlo de Controlo Signa de Controlo de Controlo de Controlo de Controlo de Controlo Signa de Controlo	/alor que se l	e adeuda por la	s siguientes me	rcaderías o se	rvicios público	s Lps.	L,000 5	<b>Y</b>
Grupo S. G. Obj. de Gasto DESCRIPCION Valorentos.  DESCRIPCION TOTAL  DATA QUE LECILE CO CON COLTO DE CONTROLLA DE CONTROL						Gastos Corrient		-
Value 9uc recise on (an coltra de anticipar de autorio) Par (anticipar de autorio) Par (anticipar de autorio) Par (anticipar de la comunidad d	0							
Value 9uc recise on (an coltra de anticipar de autorio) Par (anticipar de autorio) Par (anticipar de autorio) Par (anticipar de la comunidad d	Grupo S. C.	Obi de Code					Valor en 1	nc ]
anticlo Par (antiste de la Controla de la Comunidad de la Comu		Ouj. de Gasio						
Telentio Siella de la Comunidad de la Comunida		V	Jalor 9vc	recibe on	Concelto	Le		
Firma del Tesorero a) Marii cipal								H
Firma del Tesorero (a) Marificipal  Firma del Tesorero (a) Marificipal  Firma del Tesorero (a) Marificipal  Persone (a) Marificipal  Firma del Tesorero (a) Marificipal  Persone (b) Marificipal  Firma del Tesorero (a) Marificipal  Persone (b) Marificipal  Persone (c) Mari		(						H
Firma del Tesorero (a) Municipal  Firma del Tesorero (b) Municipal  Firma del Tesorero (c) Municipal  Firma del Tesorero (a) Municipal  Firma del Tesorero (b) Municipal  Firma del Tesorero (c) Municipal  Firma						de la		$\mathbf{H}$
Firma del Tesorerola) Menicipal  Person Pers			Amotes (Sh	od the loo	ork)		16,000	00
Firma del Tesorerola) Menicipal  Personerola				Company of the last of the las				
Firma del Tesorerola) Menicipal  Persone del Tesorerola del T			1200					$\perp$
Firma del Tesorero(a) Menicipal  Persone del Tesore								H
Firma del Tesorero(a) Menicipal  Persone del Tesore								H
Firma del Tesorero(a) Menicipal  Persone del Tesore	S)							+
Firma del Tesorero(a) Menicipal  Persone del Tesore								+
Firma del Tesorerola) Menicipal  Person Pers			The spirit will be a second of the second of the					Ш
Recibido por: 17-08-1981-07504	Firma	del Tesorero	TESORERIA PERIODO PERIODO FIRMA Y Se	son Pla	na y Sello del E	ncargado(a	a) de Presu	pues
Solvencia Municipal:								

PAU DE BAM FRAMUISUU DE LAMA





# MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CORAY

Departamento de Valle PERIODO 2022 - 2026

## ORDEN DE PAGO

Nº 0015594

Prden de Pago N°: Cheque N°: 83233 Valor en Efectivo: المرابعة المرابعة as o servicios públi	<u>493</u> <u>4,500.00</u> —— Lps.[	4. 100:02	
/alor en Efectivo:ك ادس () אנט as o servicios públi	<u>и, 500.00</u> —— Lps.[	4 100.00	
/alor en Efectivo:ك ادس () אנט as o servicios públi	<u>и, 500.00</u> —— Lps.[	4 100.02	
as o servicios públi	Lps.[	4. 100.00	
· Indianage - Andrews		AU AM MAN SALES	
vidad Proyecto	Gastos Corriente	ón Social	
	Gasio por Deuda	T ublica	
CRIPCION -		Valor en Lps TOTAL	
to Por Cons	tru:sa	TIME M	
The state of the s		14.24	
		1415000	<u></u>
			4
Acres Carried	and a self-		-1
		4	-
			-
7			-
181 199		.ge 202.7	-
			-
second See Learne Valled	Tol - 0912-0691 /// MAY! I	MPDESIÓN TEL · 2781-4	4397
Muy, cma y Sello de	Encargado(a)	de Presupu	esto
	6161983000892 San Lorenzo, Valley  MUNICIPAL  Alicalde Sa)	SRIPCION  A POI CONSTITUCIO  IN LA COMUNISTA DEL  EN LU ES CULIA  GIGINA SOCIA  MUNICIPA Y Sello del Encargado (a)  Alcalde Sa)	TOTAL  A POL CONSTITUCIO  IN COMUNISTA DEL  EN LU ES CULTU  LUCS 00 E  MUNICIPA Y Sello del Encargado(a) de Presupu  A Calledos a)

# Municipalidad de San Francisco de Coray Departamento de Valle PERIODO 2022 - 2026

RECIBO	Nº 006	800		POR Lps.	1,500.00
RECIBÍ DE:	war G Palice	dad de	Colay		
LA CANTIDAD E	DE: <u>(v &gt; }10</u>	<u>mil gunien)</u>	-s lemfile	<u>ı) cX3(/3)</u>	- 1 1
Clases	en la con	annigad c	Sel portillo	Colorendo es	19
E. Widu	Nyonila	DUNERO	요즘 아이가 뭐하는 말이 모어났다.	Junio	de 202 <u>-3</u>
- Jan	Firm a				

Imp. "SAN LORENZO" R.T.N. 06161983000892 San Lorenzo, Valle/ Tel.: 9812-9681 /// MAXI IMPRESIÓN TEL.: 2781-4397

R

RE

F.N. O





Escaneado con CamScanner

### CONTRATO DE MANO DE OBRA CALIFICADA

Portillo Colorado, San Francisco de Coray, Valle, miércoles 31 de mayo del 2023

#### REUNIDOS

Por una parte, José Agustín Castillo Martínez mayor de edad, con domicilio en San Francisco de Coray, Valle, con Documento Nacional de Identificación 0606- 1978-00418. En su condición de albañil y mano de obra calificada

Otra Parte Heydie Vanessa Cruz, mayor de edad con domicilio en San Lorenzo, Valle, con Documento Nacional de Identificación 1807-2001-01441, en su condición Coordinadora de Infraestructura de School The World, y Jerson Roberto Paz Canales, mayor de edad, casado y con domicilio en San Francisco de Coray, Valle, con Documento Nacional de Identificación 1708-1984-00375, en su condición de alcalde Electo de San Francisco de Coray, Valle el 26 de noviembre del 2021 y certificado por el Tribunal Supremo Electoral.

Ambas partes reconocen capacidad suficiente para suscribir el presente CONTRATO POR OBRA DETERMINADA (SUMINISTRO DE MANO DE OBRA), a cuyo fin pactan las siguientes.

El señor José Agustín Castillo Martínez se compromete a la construcción de un aula para básica en el Centro de Educativo Proheco Verónica Gutiérrez de la comunidad de Portillo Colorado en un tiempo de ejecución de 50 días hábiles.

Las actividades que ejecutará en dicha construcción son las siguientes:

- Marcado y nivelación de terreno.
- Armado y colocación de hierro.
- Fundición y levantamiento de sobrecimiento
- Paredes de bloque visto y sisado por dentro y fuera, desde de solera inferior hasta nivel de cumbreras (con refuerzo en paredes laterales).
- Fundición de piso y acera frontal (pulido y con refuerzo por temperatura), y aceras perimetrales.
- Tallado y pulido de columnas, vigas y boquetes de ventanas y puerta.

Nota: se le brindara el personal requerido (ayudantes) y materiales para que no tenga pausas en el trabajo, en caso del incumplimiento con el personal y materiales, el señor José Agustín Castillo Martínez no sumara estos días al tiempo de ejecución establecido.

Si durante la ejecución del proyecto el señor José Agustín Castillo Martínez no cumple con las especificaciones técnicas, planos y avances en la obra, este contrato se dará por cancelado.

El señor José Agustín Castillo Martínez se compromete a entregar los trabajos antes descritos el 2 de agosto del año en curso.

En caso de que el señor José Agustín Castillo Martínez no se presente un día al trabajo, tendrá que notificarlo con un día de anticipación a la supervisión de School the World y encargado de coordinar los grupos de trabajo de padres de familia y enviar a otro albañil para que lo pueda cubrir por ese día.

El señor José Agustín Castillo Martínez no puede fundir la cimentación sin previa supervisión y autorización de parte de la ingeniera de School the World.

#### **MONTO Y FORMAS DE PAGOS**

Se acordó un monto total de:

- Mano de obra gris de toda la obra, la cual incluye; marcado y nivelación de terreno, armado y colocación de hierro, fundición y levantamiento de sobrecimiento, fundición de pisos y aceras, tallado de columnas vigas y boquetes de puerta y ventanas, (todo de acuerdo con planos y especificaciones establecidos), por un total de L.45,000.00. De los cuales School The World pagara el 50% (L.22,500.00) conforme a los avances de la obra y la municipalidad de San Francisco de Coray el otro 50% (L.22,500.00).
- La municipalidad dará un pago inicial con un monto establecido de un 10% del monto total del proyecto (4,500 Lps).
- Los siguientes pagos se realizarán de acuerdo con los avances presentados en el proyecto.

La fecha de inicio es el lunes 5 de junio del año en curso con un tiempo de ejecución de cincuenta (40) días hábiles.

Nota: el señor José Agustín Castillo Martínez no podrá realizar ninguna modificación en planos y especificaciones establecidas, sin autorización de la supervisión de School The World y municipalidad de San Francisco de Coray, el ejecutar lo anteriormente descrito es motivo de cancelación del presente contrato.

Por lo cual firmamos el presente en triplicado en la comunidad de Panasacaran a los treinta días del mes de mayo del año 2023.

José Agustín Castillo Martínez



Heydie Vanessa Cruz

Coordinadora Infraestructura de School The World



Alcalde de San Francisco de Coray, Valle

## Municipalidad de San Francisco de Coray Departamento de Valle PERIODO 2022 - 2026

<b>RECIBO</b> Nº 006817	POR Lps. 4,500.00
ECIBÍDE: Municipalidad de Coral	
A CANTIDAD DE: (water mil . guinientes 1	emply exactor
Par Plestal Suviva como bodeza	un cepto de Pago de Salano
	.de
Israel Antonio Canales	
Firma	

# PALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CORAY

Departamento de Valle PERIODO 2022 - 2026

# ORDEN DE PAGO Nº 015612

			Departa	amento:	Valle		
Municipalidad:	San Fro	de Coray		NIO.	15676		
Unidad Ejecut	ora:		— Cheque	Nº: 832835 6	· · ·		
Paguese a: 19	ugel Anto	no Canales	Valor et	Efectivo:	1500.00		
La Cantidad en	Letras: ∠ua }	o mil quini	ientos lom	Mias exects	Lps.	4,500.5	Ø
Valor que se le	adeuda por la	s siguientes me	rcaderías o se	rvicios público	Occator Corriente	95	
Fondo	Programa	Sub - Programa		Proyecto	Gasto de Inversi Gasto por Deuda	on Social	
Grupo S. G.	Obj. de Gasto		DESGRIP	CION		Valor en l	ps.
Grupo 5. G.		Jalay 94, 166	be en lonce	Pto of Pa	130 de		H
		1 0	Queston	Scivicio Co	<u>nº</u>	1.41500	٥٥
	6	odequio me	m G/al Co	nayo coco			Н
	4 1 2 - 1	1111111					H
		The second second				D. 19.	+++
							H
7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7			11	, part		-	H
			Na.				
$\bigcirc$						V-	
		TO WEAR LODGE	NZO" R.T.N. 061619830008	92 San Lorenzo, Valle/ Tel.:	9812-9681 /// MAXI II	MPRESIÓN TEL.: 278	11-4397
Fecha: 08/o	A 12023 A						
Fecha: 0010	. Pu kato	HAUNICIAN P					
- 1 - 1	DIL	ASPALINICIDAL STREET	Eirm	a y Sello del E	ncargado(a)	de Presup	uesto
Firma	del Tesorero (a	2022-2026 2022-2026	Tota M				
		SCOU	159 A 12	262)			
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Firma y Se	IIO DE THEATH	2025 20			
Recibido	por Israel C	anales	RANCISCO	DECO			
Identidad	por: Is, ael (	98-00444					
Solvencia	Municipal:						



111

Ц.

Municipalidad 200

00



## Municipalidad de San Francisco de Coray Departamento de Valle PERIODO 2022 - 2026

RECIBO Nº 006831	
LA CANTIDAD DE: Cuarenta y Ocho Mil	POR Lps. 48,000.00
LA CANTIDAD DE: Cuarenta y Ocho Mil	A. Olas
POR CONCEPTO DE: Valor que recibe en com	ceal l
POR CONCEPTO DE: Valor que recibe en concepto de material Selecto	esto de pago por acorre
man p = 15 c	de Junio de 2023
Firm	
"SAN LORENZO" R.T.N. 06161983000892 San Lorenzo, Valle/ Tel.: 9812-9681 /// MAXI IMPRESIÓN TEL	

## ACIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CORAY

Departamento de Valle **PERIODO 2022 - 2026** 

## ORDEN DE PAGO Nº 015628

		Departa	mento:	lalle		
Fis	de Caray	— Orden d				
		Ohamus	Nº 8378	3524.		
Marie	6 Villaloba					
Cuar	renta u Ocho	- Willem	Oras exac	L<		
			rvicios núblico	Lps.	48,000.0	20
			ロッちがありませるべきが		es	
1	oub i rogiana	710111100	Tioyecto			
					21 00110x	naturi em
Gasto	1	DESCRIP	CION		Valor en Li TOTAL	08.
V	alor que rec	ibe en con	rcepto de p	ogn for		
5	uministro 4	acarreo d	e material	Selecto		
P	ara donaci	ón C.E.P.	B		1.10,500	00
/					31 -	Ш
5	uministro 49	carreo de n	naterial se	lecto para	1	
C	enstrucción d	e Rula de	Closes en	el portille		Ц.
C	plorado y lo	s Amates	(Convenio	con scholl		Ш
1	he world).				137,500	00
						Н
	· /					Н
						Н
		J. L. I		North	L48,000	$\infty$
orero(a	MUNICIPAL Funicipal RIA Periodo Francisco DE CO	Firm Person F	a y Sello del E			uesto
	Marie Cuar a por la rama  Sasto	Mariela Villaloba: Cuarenta y Ocho a por las siguientes me rama Sub-Programa  Sub-Programa  Valor que rec Suministro y para donaci  Suministro y para donaci  Colorado y la the world).  Imp. "SAN LOREN  Tango Colorado y la the world).	Cheque  Cheque  Cheque  Cheque  Chariela Villalobos  Valor er  Cuarenta y Ocho Millem  a por las siguientes mercaderías o se  rama  Sub-Programa  Actividad  DESCRIP  Valor que recibe en con  Suministro y acarreo de  para donación C.E.P.  Suministro y acarreo de n  construcción de Alla de  colorado y los Amates  The world  Imp. "SAN LORENZO" R.T.N. 0616198300088	Cheque N°: 8328  Mariela Villalobos  Cheque N°: 8328  Valor en Efectivo: L.  Cuarenta y Ocho Mil lempiras exact a por las siguientes mercaderías o servicios público rama Sub-Programa Actividad Proyecto  Basto DESCRIPCION  Valor que recibe en concepto de p  Suministro y acarreo de material para donación C.E.P.B.  Suministro y acarreo de material para donación C.E.P.B.  Suministro y acarreo de material para donación C.E.P.B.  Firma y Sello del E  Diero(a) Vanicipa Ría S  Diero(a) Vanicipa Ría	Cheque N°: 83283524  Marie la Villalabas  Valor en Efectivo: L.48,000. Oc.  Cuarenta y Ocho Mil lempiros exactos. Lps.  a por las siguientes mercaderías o servicios públicos  rama Sub-Programa Actividad Proyecto Gastos Coriente Gasto de Invessi Gasto por Deudi  Gasto DESCRIPCION  Valor que recibe en concepto de paga por  Suministro y acarreo de material Selecto  para denación C.E.P.B.  Suministro y acarreo de material Selecto  para denación C.E.P.B.  Suministro y acarreo de material Selecto pora  construcción de hula de Clases en el partillo  colorado y les herates. Convenio con subol  the world.  Imp. "SAN LORENZO" R.T.N. 06161983000892 San Lorenzo, Valle/ Tel.: 9812-9681 /// MAXI I  Direro(a) Winitaria RIA  Firma y Sello del Encargado(a)  Prima y Sello del Encargado(a)	Orden de Pago N°: 15628  Cheque N°: 83283524  Valor en Efectivo: L. 48,000.00  Cuarenta y Ocho Mil lempiros exactos Lps. [48,000.00  a por las siguientes mercaderías o servicios públicos  rama Sub-Programa Actividad Proyecto Gastos Corrientes  Gasto de Inversión Social  Gasto por Deuda Publica  Gasto por Deuda Publica  Gasto por Deuda Publica  Gasto por Deuda Publica  Calor que recibe en concepto de pago for  Suministro y acarreo de material selecto para  construcción de Bula de Closes en el portillo  Colorado y les Invates. Convenio con subell  The world  Imp. "SAN LORENZO" R.T.N. 06161983000892 San Lorenzo, Valle/ Tel.: 9812-9681 /// MAXI IMPRESIÓN TEL: 278  Firma y Sello del Encargado(a) de Presuptiva de multiple de la material se lecto para  construcción de Bula de Closes en el portillo  Colorado y les Invates. Convenio con subell  The world  Imp. "SAN LORENZO" R.T.N. 06161983000892 San Lorenzo, Valle/ Tel.: 9812-9681 /// MAXI IMPRESIÓN TEL: 278  Firma y Sello del Encargado(a) de Presuptiva de multiple de m





LL.

#### **CONTRATO**

Yo Jerson Roberto Paz Canales, portador de la identidad número: 1708-1984-00375 en condición de Alcalde Municipal de San Francisco de Coray, Departamento de Valle a quien se le denomina contratante y la joven: Nusly Mariela Villalobos Rodríguez con tarjeta de identidad número: 1708-1995-00268

A quien se le denomina contratado, hemos decidido celebrar el presente contrato por concepto suministro y acarreo de:

5 volquetadas de material selecto por un precio de L, 2,100.00 cada uno

Celebramos el presente contrato por un monto de 10,500.00 lempiras.

Firmamos el presente contrato en San Francisco de Coray, Valle a los 06 días del mes Junio del año 2023.

JERSON TOBERTO 2022-2026
Contratante cone contratante c

#### **CONTRATO**

Yo Jerson Roberto Paz Canales, portador de la identidad número: 1708-1984-00375 en condición de Alcalde Municipal de San Francisco de Coray, Departamento de Valle a quien se le denomina contratante y la joven: Nusly Mariela Villalobos Rodríguez con tarjeta de identidad número: 1708-1995-00268

A quien se le denomina contratado, hemos decidido celebrar el presente contrato por concepto suministro y acarreo de:

25 metros de arena para Escuela Verónica Gutiérrez de El Portillo Colorado: L. 20,000.00

25 metros de arena para Escuela para Escuela Terencio Sierra de Los Amates L. 17,500.00

Celebramos el presente contrato por un monto de 37,500.00 lempiras.

Firmamos el presente contrato en San Francisco de Coray, Valle a los 01 días del mes Junio del año 2023.

## Municipalidad de San Francisco de Coray Departamento de Valle PERIODO 2022 - 2026

<b>RECIBO</b> Nº 006840	POR Lps. 75/000:00
RECIBÍDE: MUNICIPALIDAD de COIAY	
LA CANTIDAD DE: Quince mil lempiras chach	
en la estuda Terencio Siero de los amoto	s (Acycido Con School
The word) que dando pendiente (1/500.0	<i>s</i> )
<u> </u>	Junio de 2023
Firm a	

Imp. "SAN LORENZO" R.T.N. 06161983000892 San Lorenzo, Valle/ Tel.: 9812-9681 /// MAXI IMPRESIÓN TEL.: 2781-4397

## CIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CORAY

Departamento de Valle PERIODO 2022 - 2026

# ORDEN DE PAGO Nº 015639

Fondo	Programa	Sub - Programa	Actividad	Proyecto	Gastos Corriente Gasto de Inversi Gasto por Deuda	ón Social
rupo S. G.	Obj. de Gasto	(bono a) (		CONSTIUCE		Valor en Los
		13414 of 10x	amatu l	colvers (or	school	15, 000
			Maria de Caración			
cha: <u>£s/o</u>	1////	TESORERIA Periodo		ez San Lorenzo, Valle/ Tel.:		





Departamento de Valle PERIODO 2022 - 2026

Departamento: Valle

Orden de Pago Nº: 15643

# ORDEN DE PAGO Nº 015643

Municipalidad: Son Francisco de Coroy

Fondo	Programa	Sub - Programa	Actividad	Proyecto	Gasto de Inversión Gasto por Deuda	Publica	
rupo S. G.	Obj. de Gasto	Valor que por el lon la Carrete pendiente	ra de Bi	concepto paviment El llano	de abono oción de (saldo	Sylorent GAL	
In.	and the second of	Imo, "SAN LO	RENZO" R.T.N. 061619830	00892 San Lorenzo, Valle/	Tel.; 9812-9681 /// MAX!	64,00 Impresión tel:	2781
Firma	del Tesorero	SALDIA MUNICIA	SULP TO A AIR	irma y Sello de			upu

<b>RECIBO</b> Nº 006844	POR Lps. 64,000.00
RECIBIDE: Municipalidad de San Francisco	co de Coray
LA CANTIDAD DE: Sesenta y cuatro mil le	mpiras exactos.
POR CONCEPTO DE: Valor que recibe en conc	expto de abono al
Contrato por pavimentación de la Llano Csaldo pendiente Lps. 80,00	00.00
0 / 23_de.	Juhio de 202.3
Firma	

Imp. "SAN LORENZO" R.T.N. 06161983000892 San Lorenzo, Valle/ Tel.: 9812-968





## **CONTRATO**

Yo Jerson Roberto Paz Canales, portador de la identidad número: 1708-1984-00375 en condición de Alcalde Municipal de San Francisco de Coray, Departamento de Valle a quien se le denomina contratante el señor: Jose Adrian Lainez Cruz con tarjeta de identidad número: 1708-1991-00216

A quien se le denomina contratado, hemos decidido celebrar el presente contrato por concepto:

Extensión y mejoras del alcantarillado de carretera en B° El Llano, Frente a El Cerrito Celebramos el presente contrato por un monto de **5,000.00** lempiras.

Firmamos el presente contrato en San Francisco de Coray, Valle a los 05 días del mes Junio del año 2023.



Contratado

Departamento de Valle PERIODO 2022 - 2026

Municipalidad: San Francisco de Ceray.  Unidad Ejecutora:  Paguese a: Sos Adrian Lainer Car.  Paguese a: Sos Adrian Lainer Car.  Valor en Efectivo: 5,000.00  Lps. 5,000.00  La Cantidad en Letras: Circo mil 1 empirus exactos.  Valor que se le adeuda por las siguientes mercaderías o servicios públicos  Fondo Programa Sub - Programa Actividad Proyecto Gasto Correntes.  Gasto por Deuda Publica.  Supo S.G. Obj de Gasto DESCRIPCION Valor que Feche por Concepto de pago 5,000.00  de extractión y mejora de al contario de extractión y mejora de extractión y messantión y messa				Departa	amento: Va	le		
Unidad Ejecutora:  Cheque N°: 93859778  Cheque N°: 93859778  Valor en Efectivo: 5,000.00  A Cantidad en Letras: Circo m;   cmpirus exactos.  Lps. 5,000.00  Valor que se le adeuda por las siguientes mercaderías o servicios públicos  Fondo Programa Sub-Programa Actividad Proyecto  Gasto Corrientes  Gasto de inversión Social  Gasto por Deuda Publica  Gasto por Deuda Publi	unicipalidad	San France	isco de Corai	4 Orden d	le Pago N°:	15644		
Paguese a: Osé Adrian Laine Cruz Valor en Efectivo: 5,000.00  a Cantidad en Letras: Cinco mil lempirus exactos.  Fondo Programa Sub-Programa Actividad Proyecto Gastos Correntes.  Gasto Correntes.  Gasto de Inversión Social.  Gasto por Deuda Publica.  Supo S G Obj. de Gasto DES CRIPCION Valor en La Cancella de pago 5,000.00  de extención y mejoro de alconta-  rillado en la Cancella de Raino  El Llano, frente al Cemito.  Fecha: 23   Obj. 2023 Valor en La Cancella de Cance				Chague	No. 8385	9718.	- The I	
A Cantidad en Letras: Circo mil empiras exactos.  Jalon de se le adeuda por las siguientes mercaderías o servicios públicos  Fondo Programa Sub-Programa Actividad Proyecto Gastos Corrientes Gasto de Inversión Social Gasto por Deuda Publica Gasto	nidad Ejecu	lasi Ali	- Inian C	- Cheque	- Ffactive: 5	not.00		ene di
Fondo Programa Sub-Programa Actividad Proyecto Gastos Correntes Gasto de Inversión Social Gasto por Deuda Publica  Proposition Sub-Programa Actividad Proyecto Gastos Correntes Gasto de Inversión Social Gasto por Deuda Publica  Proposition Sub-Programa Actividad Proyecto Gasto de Inversión Social Gasto por Deuda Publica  Proposition Sub-Programa Actividad Proyecto Gastos Correntes Gasto de Inversión Social Gasto por Deuda Publica  Proposition Sub-Programa Actividad Proyecto Gasto de Inversión Social Gasto por Deuda Publica  Proposition Sub-Programa Actividad Proyecto Gasto de Inversión Social Gasto por Deuda Publica  Proposition Sub-Programa Actividad Proyecto Gasto de Inversión Social Gasto por Deuda Publica  Proposition Sub-Programa Actividad Proyecto Gasto de Inversión Social Gasto por Deuda Publica  Proposition Sub-Programa Actividad Proyecto Gasto de Inversión Social Gasto por Deuda Publica  Proposition Sub-Programa Actividad Proyecto Gasto de Inversión Social Gasto por Deuda Publica  Proposition Sub-Programa Actividad Proyecto Gasto de Inversión Social Gasto por Deuda Publica  Proposition Sub-Programa Actividad Proyecto Gasto Proposition Deuda Publica  Proposition Sub-Programa Actividad Proposition Deuda Proposi	aguese a:	Jose Harie	in carrier or	uc Valor er	1 Etectivo:	, 000		
Fondo Programa Sub-Programa Actividad Proyecto Gasto de Inversión Social Gasto por Deuda Pública  Stupo S. G. Obj. de Gasto DES C.RIPCION Valor ins.  Valor que Feche por Concepto de pago 5,000 de extenção y mejora de alcantarillado en la Carretera do Raino  El Llano, frente al Cemito.  Fecha: 23/06/2023  TESORERIA	a Cantidad e	n Letras: Cinc	o mil i empi	ras exal	-i-i núblice	Lps.	5) <b>(0) (0) (0)</b>	
Supo S.G. Obj. de Gasto DES CRIPCION Gasto de Inversión Social Gasto por Deuda Publica  Valor que recibe por Concepto de papo 5,000 de extenção y mejora de alcantario in la Carretera do Bairio  El Llano, frente al Cerrito,  Fecha: 23/06/2023  TESOBRERIA  TESOBRERIA  Actividad Proyecto Gasto de Inversión Social Gasto de Inversión Social Gasto por Deuda Publica  JOIA SOCIAL SO	alor que se le	e adeuda por la				GSSIOS CONTENICO		100
Jupo S. G. Obj de Gasto DESCRIPCION TOTAL  Valor que teche por concepto de pago 5,000 de extençión y mejoro de alcanta-  rillado en la Carretera do Raino  El Llano, frente al Cerrito.  Fecha: 23/06/2023  TESORERIA  TESOR	Fondo	Programa	Sub - Programa	Actividad	Proyecto	Gasto de Inversión	n Social	
S.G. Obj. de Gasto  DESCRIPCION  TOTA  Valor que recibe por concepto de papo 5,000 de de extençión y mejora de alcanta- rillado en la Carretera do Bairio  El Llano, frente al Cemto,  El Llano, frente al Cemto,  TESORENIA  TESORENIA						Gasto por Dedoa i	ubilou	
Valor que recibe por concepto de pago 5,000 to de extençión y mejora de alcanta-rillado en la Carretera do Bairio El Llano, Frente al Cemito,  El Llano, Frente al Cemito,  5,000-0  Fecha: 23/06/2023  TESORENZO* R.T.N. 06161983000892 San Lorenzo, Valle/ Tel.: 9812-9681 /// MAXI IMPRESIÓN TEL: 2781-45		N. S. Green	7	NEKWERRE	CION		Valor en L	08.
de extensión y mejora de alcanta- tillado en la Carretera de Bairio El Llano, frente al Cerrito,  El Llano, frente al Cerrito,  5,000-0  Fecha: 23/06/2023  TESORERIA  TESORERIA	Sam 2.6	(0.0)31616.00317	The state of the s	Contract Con	THE COLUMN TWO IS NOT THE OWNER.	de man	5,000	00
Fecha: 23/06/2023  TESORERIA  TES			Valor GUE	recipe po	r concepte	Lenota-		74.
El Llano, Frente al Cemito.  El Llano, Frente al Cemito.  5,000.0  Fecha: 23/06/2023  TESORERIA  TESORERIA  TESORERIA  TESORERIA  Principa  TESORERIA  Principa  TESORERIA  TESO	- T- V 1		de extensio	in 4 mej	ora ac a	Darin		
Fecha: 23/06/2023  TESORERIA  TESORERIA  TESORERIA  TESORERIA  TESORERIA  TESORERIA  TESORERIA  TESORERIA	1 2 4	1	illado en	la Carr	ctera vo	Gamo	1015	
Echa: 23/06/2023 FARDIA MUNICAL TEL: 2781-4:			al Llano,	Frente o	Cemito,		-	
Fecha: 23/06/2023  TESORERIA  Periodo  Periodo  Periodo  Periodo  Tesoreria  Periodo  Periodo	to all			<del></del>	777			H
Echa: 23/06/2023 FARDIA MUNICAL TEL: 2781-4:							-	
Echa: 23/06/2023 FARDIA MUNICAL TEL: 2781-4:				72 200				
Echa: 23/06/2023  TESORERIA  Printer  Tesoreria  Printer  Tesoreria		Interest National			4-11	CANA PROPERTY		+
Echa: 23/06/2023 FARDIA MUNICAL TEL: 2781-4:	1		0 6	118		7.5		H
Echa: 23/06/2023 FARDIA MUNICAL TEL: 2781-4:	144	to the second of the second by				and the same of th	-	+
Fecha: 23/06/2023  TESORERIA  Periodo  Periodo  Periodo  Periodo  Tesoreria  Periodo  Periodo		The state of the state of the state of						+
Fecha: 23/06/2023 CHUNA MUNICIPALITY TESORERIA						1 2	5,000	·20
Firma y Sello del Alcalde sa)  Recibido por Identidad Nº: 1708-1991-00216	Firma	del Tesorero(a	TESORERIA PERIORE CO DE CONTROL CO DE CONTROL CO DE CONTROL CO	Firm MUNION S SON FOR	na y Sello del E			uest
Identidad N°: 1708-1991-00010	Identida	d N°: 1708-19	41-00210					
Solvencia Municipal:								

LA CANTIDAD DE: Cinco mil l'empiras exactos  POR CONCEPTO DE: Extensión y mejora de alcantarillado en la Carretera de Barrio El Llano, frente al Cerrito.	<b>RECIBO</b> Nº 006845	POR Lps. 5,000.00
POR CONCEPTO DE: Extensión y mejora de alcontarillado en la Carretera de Barrio El Llano, frente al Cerrito.	RECIBIDE: Municipalidad de San Francisco de	Corray
POR CONCEPTO DE: Extensión y mejora de alcantarillado en la Carretera de Barrio El Llano, frente al Cerrito.	LA CANTIDAD DE: Cinco mil lempirus exactos	
Carretera de Barrio El Llano, frente al Cerrito.	POR CONCEPTO DE: Extensión y mejora de alca	ntarillado en la
	Carretera de Barrio El Llano, frente a	al Cerrito.

Imp. "SAN LORENZO" R.T.N. 06161983000892 San Lorenzo, Valle/ Tel.: 9812-9681 /// MAXI IMPRESIÓN TEL.: 2781-4397

de 202 3



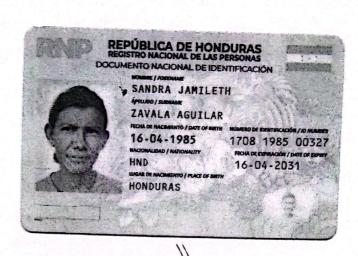


<b>RECIBO</b> Nº 006846	POR Lps. 2,800.00
POR CONCEPTO DE: Nalsi 9/2 100: be Scivico (sono ascardora de)	en (oncelto of Pago Por Protor Parque municipal (Junio 2023)
	26 de <u>Sunio</u> de 202_3

Imp. "SAN LORENZO" R.T.N. 06161983000892 San Lorenzo, Valle/ Tel.: 9812-9681 /// MAXI IMPRESIÓN TEL.: 2781-4397

Departamento de Valle PERIODO 2022 - 2026

ondo	Programa	s siguientes me Sub - Programa	Actividad	Proyecto	Gasto de Inversid	ón Social a Publica
100 S.G.	(e)d) (ie) Casto		Diesiona (1	CION		Valoren in
		valor 900 10	libe en la	nulto de	Pago	
		Por Prestor	Scivicio Co	mo ascad	ora del	1 2 2
		Parque munici	Pul (Junic	5 2523)		1.2,800
	and the second second			AND THE RESERVE AS A SECOND	S 10.00	
						Challe Challed B.
	4	et a				
		0.00				Para May and
			ENZO" R.T.N. 06161983000	and Continues a Valle / Tel	· 9812-9681 /// MAXI II	MPRESIÓN TEL.: 278
	del Tesorero	CISCO DE COM	ello del Alcaic	Reservante	Encargado(a)	de Presupi





Departamento de Valle PERIODO 2022 - 2026

## ORDEN DE PAGO Nº 015646

a Cantidad e	n Letras: 2000	Acra Alberto  No A	ا کی کاروں - Valor er	Efectivo: LL	11,000.00	211,000	Č/o.
Fondo	Programa	Sub - Programa	Actividad	Proyecto Proyecto	Gastos Corriente Gasto de Inversio Gasto por Deuda	on Social	
	99	harcha Corquis	•	atu) Hast	o de las	L.211,000	۵۵
				THE STATE OF THE S	who L.	MPRESIÓN TEL.: 27	

Firma del Tesorero (a) Municipal

Periodo
2022-2026

Recibido por

Identidad N°:

Solvencia Municipal:

Constructora Alberto S. de R.L.

Caserio Las Vegas, Aldea Cerro Grande, 300 metros antes del desvio a La Laguna, San Francisco de Coray,

Vello Honduras C.A. Colular (1504) 0945 5409 CAN 700004 50007 104407 005474 205445 Valle, Honduras C.A. Celular (+504) 9845-5198 CAI: 7C066A-FCB57A-404A97-D3FA7A-3DF44F-FC R.T.N. 06019019112244 Correo Electrónico: aljose1708@gmail.com

Cliente: Municipalidad de San Francisco  Dirección: San Pronusio de Coray, Valle  Cant. DESCRIPTION	'a c	<u>Se</u> (	(Dr	120890	19541		250
y boss de la		P. Unita	ario		s y gadas	TOTAL	
gold de detroeno	οα-	1,500	00			111,000	00
de material selecto	gro	5000-	00			100,000	00
							0
DATOS DEL ADQUIRIENTE EXONERADO  No. Orden de Compra Exenta:	_	OTAL				211,000.	0
No. Const. de Registro Exonerados:	11			onerade e Exent			+
No. Registro de la SAG:	Ir			vado 15%			+
Rango Autorizado del: 000-001-01-00000076 al 000-001-01-00000095 Fecha Limite de Emisión: 30/03/2024				vado 18%			+
Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor	n E	. A	1.9	S.V. 15%	6 L.		
A PART OF THE PROPERTY OF THE PART OF THE			1.9	S.V. 18%	6 L.		
Firma 3		GR	AN	TOTA	L L.	211,000	.0

#### ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE CORAY DEPARTAMENTO DE VALLE, HONDURAS



O POR SERVICIOS DE MAQUINARIA PARA MEJORAMIENTO DE CARRETERA UE CONDUCE DESDE EL DESVIO DE LLANO DE LAS CHORCHA (DESVIO DE LOS AMATES) HASTA ALDEA LOS AMATES (HASTA QUEBRADA EL MANGUITO) (4 KILOMETROS MEJORADOS)

Nosotros: Jerson Roberto Paz Canales; hondureño, mayor de edad, unión libre, con tarjeta de identidad No. 1708-1984-00375, con domicilio en San Francisco de Coray, hallándose en pleno goce de sus derechos civiles; y actuando en su condición de Alcalde Municipal de San Francisco de Coray, Departamento de Valle, nombrado mediante acuerdo No. 23-2021 que contiene la declaratoria de elecciones generales 2021 del Tribunal Supremo Electoral; publicado en la gaceta No 35,808 de fecha 28 de diciembre del 2021, quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se denominará como LA MUNICIPALIDAD y por otra parte el señor Ryden Esmelyn Alberto Funez, hondureño, mayor de edad, soltero, empresario con domicilio en la comunidad de Las Vegas y originario de este municipio, con Identidad No. 1708-1992-00153, hallándose en pleno goce de sus derechos y actuando en su condición personal y quien en adelante se denominará "EL CONTRATISTA", por este acto hemos convenido en celebrar el presente Contrato, el cual se regirá por las cláusulas siguientes:

## PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.

EL CONTRATISTA por este acto se compromete a realizar los servicios de alquiler de 74 horas de retroexcavadora (Corte, Carga y Riega de Material) por un precio de L. 1,500.00 por hora para un total de L. 111,000.00 y 50 volquetadas de acarreo de material selecto de 6 metros al precio de L. 2,000.00 para un total de L. 100,000.00 para un total de L. 210,000.00. Conforme a las especificaciones, precios unitarios y presupuesto estipulado en la oferta de EL CONTRATISTA, la cual es parte integrante del presente contrato.

## SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" se obliga a ejecutar los trabajos en un plazo no mayor de QUINCE (15) días calendario una vez se entregue la orden de inicio.

#### TERCERA: IMPORTE DEL CONTRATO.

LA MUNICIPALIDAD" se obliga a pagar a "EL CONTRATISTA" por los trabajos objeto de este contrato la cantidad de Doscientos Once mil lempiras con 00/100 (L. 211,000.00).

#### **CUARTA: CONDICIONES Y FORMA DE PAGO.**

Las partes convienen que los trabajos objeto del presente contrato, se paguen conforme el avance de las obras físicas.

Aunque hayan sido pagados los trabajos, "LA MUNICIPALIDAD" expresamente se reserva el derecho que tiene por trabajos faltantes o mal ejecutados, en cuyo caso "LA MUNICIPALIDAD" podrá retener el pago final hasta que "EL CONTRATISTA" regularice los trabajos encomendados.

## QUINTA: RESPONSABILIDADES Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.

"EL CONTRATISTA" será el único responsable de la correcta ejecución de los trabajos del presente contrato conforme a lo ordenado y especificado por "LA MUNICIPALIDAD" y normas de calidad establecidas en los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción.

vancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de aratación del Estado, la multa diaria aplicable se deja en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato por el incumplimiento del plazo.

### **SEXTA: GARANTÍAS**

"EL CONTRATISTA" entregará a "LA MUNICIPALIDAD" dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha en que hubiere recibido copia del presente contrato una garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente a 15% del valor del mismo; que deberá tener una vigencia de hasta tres meses calendario después de la finalización del presente contrato.

## SEPTIMA: RELACIONES LABORALES.

"EL CONTRATISTA" es una persona independiente, y esta relación se mantendrá en todos los tratos que por motivo del contrato se den entre las partes. "EL CONTRATISTA" reconoce que entre "LA MUNICIPALIDAD" y "EL CONTRATISTA" existe sólo la relación de este contrato y que no existe relación de trabajo alguna entre "LA MUNICIPALIDAD" y el personal de "EL CONTRATISTA", así como ninguna responsabilidad laboral, de accidentes, enfermedades o muerte, responsabilidad que "EL CONTRATISTA" asume integramente.

#### OCTAVA: OBLIGACIONES FISCALES.

EL CONTRATISTA conviene cumplir con sus respectivas obligaciones tributarias, ante el Servicio de Administración de Rentas SAR, situación por la que presentara constancias de pagos a cuenta emitido por el SAR.

#### **NOVENA: OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**

EL CONTRATISTA" se obliga a que los equipos que se utilicen en los trabajos objeto del presente contrato, cumplan las normas de calidad establecidas y con los estándares máximos del mercado, y a que la realización de todas y cada una de las partes de los trabajos se efectúen a satisfacción de "LA MUNICIPALIDAD", así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos y vicios ocultos en las mismas, y de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar "LA MUNICIPALIDAD" o a terceros, en cuyo caso, se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento de este contrato, hasta por el monto total de la misma.

#### **DECIMA: REPRESENTANTES DE LAS PARTES.**

EL CONTRATISTA" se obliga a establecer anticipadamente a la iniciación de los trabajos, en el sitio de realización de las mismas, un representante permanente que obrará como superintendente de los trabajos, el cual deberá tener poder amplio y suficiente para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento del presente contrato, esta persona se obliga a tener entre otras cosas y a disposición de "LA MUNICIPALIDAD" en el lugar de realización de los trabajos y bajo su responsabilidad los proyectos, especificaciones para que "LA MUNICIPALIDAD o la persona que este designe pueda verificar el avance físico, la calidad, y demás de los trabajos convenidos en el presente contrato.

## DÉCIMA PRIMERA: CESIÓN DE DERECHOS.

"EL CONTRATISTA" se obliga a no ceder a terceras personas físicas o morales los derechos y obligaciones que para ella se derivan de este contrato y sus anexos, ni podrá subcontratar en todo o en parte, los trabajos motivo del presente contrato, así como los derechos de cobro

bienes o trabajos ejecutados que ampara este contrato, sin previa autorización esa y por escrito de "LA MUNICIPALIDAD".

## DÉCIMA SEGUNDA: RESCISIÓN DEL CONTRATO.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones por parte de "EL CONTRATISTA" que surjan por virtud de la celebración del presente contrato y sus anexos, dará lugar a la posibilidad de la rescisión inmediata del mismo por parte de la "LA MUNICIPALIDAD", aplicándose a "EL CONTRATISTA" las penas convencionales establecidas en el contrato, quedando asimismo habilitado "LA MUNICIPALIDAD" para hacer efectiva las garantías otorgadas para el cumplimiento del mismo.

En caso de rescisión del contrato por causas imputables a "EL CONTRATISTA", "LA MUNICIPALIDAD" procederá a hacer efectivas las garantías y se abstendrá de cubrir los importes de los trabajos aun no liquidados, hasta que se otorgue el finiquito correspondiente, lo que deberá efectuarse dentro de los cuarenta (40) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la rescisión. En dicho finiquito, deberá preverse el sobrecosto de los trabajos aun no ejecutados que se encuentren atrasados conforme al programa vigente, así como lo relativo a la recuperación de los materiales y equipo que en su caso, le hayan sido entregados a "EL CONTRATISTA".

En caso de que "LA MUNICIPALIDAD" decida rescindir el contrato, deberá comunicar por escrito a "EL CONTRATISTA" su determinación de hacerlo, así como las causas que la motivan.

## DÉCIMA TERCERA: RECEPCIÓN.

"LA MUNICIPALIDAD" recibirá los trabajos objeto de este contrato cuando hayan sido terminados en su totalidad, siempre y cuando los mismos hubieran sido de acuerdo con las especificaciones convenidas y demás estipulaciones.

"EL CONTRATISTA" deberá comunicar por escrito a "LA MUNICIPALIDAD" la terminación de los trabajos que le fueron encomendados en este contrato.

"LA MUNICIPALIDAD" verificara que los trabajos estén debidamente concluidos, reservándose el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados.

Una vez que "LA MUNICIPALIDAD" haya constatado la adecuada terminación de los trabajos, se procederá a la recepción de los mismos, dentro de los siguientes cinco (5) días.

#### **DECIMA CUARTA: AJUSTE DE COSTOS.**

Las partes acuerdan que los precios unitarios pactados en este contrato son fijos.

Por lo tanto, no se realizarán ajustes de costos a pesar de que se haya producido un incremento o decremento en el costo de los insumos y/o mano de obra, los precios originales del contrato permanecerán fijos durante el ejercicio del presente documento.

No obstante, lo anterior cuando ocurran modificaciones ordenadas o aprobadas por "LA MUNICIPALIDAD", las partes pactarán y aprobarán los montos de los trabajos que se requieran, los cuales deberán ser autorizados por escrito por "LA MUNICIPALIDAD", dichas modificaciones se anexarán como parte de este contrato.

DECIMA QUINTA: JURISDICCIÓN.

todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento del presente contrato las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de Justicia en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán.

DECIMA SEXTA: ACEPTACION Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente contrato en el municipio de San francisco de Coray, Departamento de Valle, a los 27 días del mes de abril del año 2023.





# ctora Alberto S. de R.L.

Mes

as Vegas, Aldea Cerro Grande, 300 metros antes del desvío a La Laguna, rancisco de Coray, Valle. Honduras C.A. Celular: (+504) 9845-5198

R.T.N. 06019019112244

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR	JNIT.	TOTAL	
50	haras de alquiler de retropescabadora para me pramiento de corretera en Los Amates  Valquetadas de avarrea y suministro de material selecto	7,000	00	7,00,000	00
versiones PII	ES S de RL. R.T.N. 08019001438850 Tel. 2795-3775 No. Certificación 9231-19-10500-213	SUBTOTA		211,000.	000



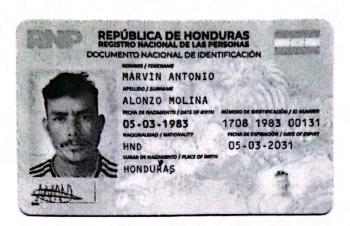


Departamento de Valle PERIODO 2022 - 2026

Fondo	Programa	Sub - Programa	Actividad	Proyecto	Gastos Corriente Gasto de Inversio Gasto por Deuda	ón Social
(Jp.0) (\$ (C)	Obj. de Gasto		DESCRIP			Valor en los
		ago Pol Con		Je clase		
		51/10/0 Jess			Por 7:110	
			DAVENO lon			
Valadania	resp Observed	noily)				45,000
		<u> </u>	Some how and	Scholass		
		V 1020 A 10		4	ur kilostonika iki	in the color
		11.0		re sented		
						2 205 37
						or of the second
Firma	6/1013 Gel Tesorero(a	A MUNICIPAL STATE OF THE STATE	er sin hun	a y Sello del E		

	RIODO 2022 - 2020
<b>RECIBO</b> Nº 006849	POR Lps. 15,000 co
RECIBÍ DE: Municipalidad	
LA CANTIDAD DE: Quinto mil.	Contrato de sequimiento de continuiso
1/ ouls of class on	on escuela velonica (outicial of poitillo
Colorado (Convegio Con	School The World)
	28 de Junio de 202 3

imp. "SAN LORENZO" R.T.N. 06161983000892 San Lorenzo, Valle/ Tel.: 9812-9681 /// MAXI IMPRESIÓN TEL.: 2781-4397





Departamento de Valle PERIODO 2022 - 2026

			Departa	amento:	Valle		
unicipalidad	: San Fra	de Coray	_ Orden	de Pago N°:_	15651		
nidad Ejecu		. 11 1 1		Nº: 83850			
aguese a: $\overline{\searrow}$	iose Luis !	Jillalobar M		n Efectivo:			
Cantidad er	Letras: Cuo	to Mil los		itos		4,000	(Y)
alor que se le	adeuda por la	s siguientes me	rcaderías o se	rvicios públic	os	<u>Marind Vi</u> wa Wayan	
Fondo	Programa	Sub - Programa	Actividad	Proyecto	Gastos Corrient  Gasto de Invers		
and the			ments		Gasto por Deud	a Publica	
Report S.G.	a la via Casta		nesighkine	CION		Valorein	
			1		I.	4,000	On
				1 11	de	9,000.	
7 85 7			stalough	de lampora	publica		
200		1 3		alumbrado			
ALC 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	10	n la comu	nibod de l	-as Chorch	√ Q		$\top$
			As a second				
	\ - \ \		and the second second	a li tra pri pierpenina p			A. S.
							+
			The state of the s			- 100 BLOZ B	
					7.00		+
							1/2
		Tmo "SAN LORENZ	ZO" R.T.N. 0616198300089	2 San Lorenzo, Valle/ Tel.:	9812-9681 /// MAXI II	MPRESIÓN TEL.: 27	81-4397
Firma de	el Tesorero(a)	Municipal  Ser  Firma y Sell  1/2 Villa Lo	o del Alçalde	Sello del E	ncargado(a)	de Presup	uesto
igentidad i	N. 1100 1100	003111					

# Municipalidad de San Francisco de Coray Departamento de Valle PERIODO 2022 - 2026 RECIBO Nº 006850 POR LPS. 4,000 00 RECIBÍDE: Monipolidad de Coray LA CANTIDAD DE: Los la lación de To longras esta por la lación de To longras esta por lación de Tologras esta





## -CONTRATO POR INSTALACION DE LAMPARAS LED

Yo Jerson Roberto Paz Canales, portador de la identidad número: 1708-1985-00244 en condición de Alcalde Municipal de San Francisco de Coray, Departamento de Valle a quien se le denomina contratante y la joven: José Luis Villalobos Maldonado con tarjeta de identidad número: 1708-1982-00318.

A quien se le denomina contratado, hemos decidido celebrar el presente contrato por instalación de 20 lámparas Led en la comunidad de El Llano de Las Chorchas a un precio de L. 200.00 cada una.

Ambas partes hemos llegado a un acuerdo para celebrar este contrato por un valor de CUATRO LEMPIRAS CON 00/100 (L. 4,000.00)

Firmamos el presente en San Francisco de Coray, Valle a los 26 días del mes de **Junio** del año 2023.

Contratante ALCALDE 2022-2025

Jose Luiz Villa Labos
Contratado